



## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

# AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA

Operación 10.1.1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad. Campaña 2020

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO 2: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO, POR NO TENER COMPROMISOS EN VIGOR

## **CÓRDOBA**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	<u>NIF</u>	<b>EXPEDIENTE</b>
FERNANDEZ GALLEGOS JUAN ALFONSO	****3399*	1087496

## RESUMEN DE UNIDADES

Cád	Cód GRUPO DE PAGO INADMITIDO		<u>Colmenas</u>	<u>Colmenas</u>	<u>%</u>	<u>Colmenas</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe tras</u>
Cou	GRUI O DE L'AGO INADMITIDO	<u>Siggan</u>	Comprometidas	<u>Campo</u>	Sobredeclar.	Resueltas	<b>Declarado</b>	<u>Topado</u>	Resuelto	sobredec.
36	APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### **INCIDENCIAS**

# INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

CIDENCIA	<u>DESCRIPCION</u>
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.
80006	Número de colmenas registradas en SSIGAN menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.
	Número de colmenas registradas en Siggan:55
80013	Dispone de menos de 2 lecturas en plazo de las 4 a identificar, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.
	Número Fotos:0
80018	Número de colmenas resueltas menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.
	Colmenas Resueltas:0
86003	Expediente sin compromisos vigentes.
	Operación:10.1.1
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero





#### **GRANADA**

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

<u>NIF</u> \*\*\*\*8972\* **EXPEDIENTE** 1151658

#### **RESUMEN DE UNIDADES**

MARQUEZ ARRABAL EMILIO

Cód GRUPO DE PAGO INADMITIDO		<u>Colmenas</u>	<u>Colmenas</u>	<u>Colmenas</u>	<u>%</u>	<u>Colmenas</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>	<u>Importe tras</u>
<u>C00</u>	COO GRUPO DE PAGO INADMITIDO		Comprometidas	<u>Campo</u>	Sobredeclar.	Resueltas	<b>Declarado</b>	<b>Topado</b>	Resuelto	sobredec.
36	APICULTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	LA BIODIVERSIDAD									

#### **INCIDENCIAS**

## INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

80004 Explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente a fecha 1 de enero de 2020, según Art 6 de la Orden de 26 de mayo

de 2015.

80018 Número de colmenas resueltas menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.

Colmenas Resueltas:0

86003 Expediente sin compromisos vigentes.

Operación:10.1.1

87001 Expediente que tiene un segundo año de pago cero

Sevilla, a 01 de abril de 2022

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS/DIRECTAS Y DE MERCADOS

María Consolación Vera Sánchez









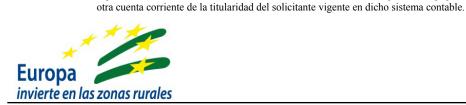
## Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

# LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2020

# Operación 10.1.1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	<b>EFECTO</b>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica penalización
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta focotopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucia, se proceda al pago en cualquier estre quenta corriente de la tituloridad del solicitante vigente en diche circuma contable.	Informativa





INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	<b>EFECTO</b>
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
75025	Sólo se autoriza el pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud	Retiene Expediente Submedida
80004	Explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente a fecha 1 de enero de 2020, según Art 6 de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Exclusión expediente operación
80006	Número de colmenas registradas en SSIGAN menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Exclusión Expediente Operación
80011	Menos del 20% de las colmenas se encuentran en zonas de acogida, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80012	Colmenas asentadas en zonas fuera de las zonas de acogida durante más de 6 meses, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80013	Dispone de menos de 2 lecturas en plazo de las 4 a identificar, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80014	Dispone de menos de 2 a 3 lecturas en plazo de las 4 a identificar, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80015	Colmenar con más de 80 colmenas, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80016	Distancia entre colmenares admisibles inferior a 1 kilómetro, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Reducción por admisibilidad
80018	Número de colmenas resueltas menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Exclusión Expediente Operación
80019	Expediente que no renueva el 80% del total de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión Expediente Operación
80020	Número de colmenas determinadas en control sobre el terreno del Plan Apícola Nacional inferior al número de colmenas comprometidas.	Efecto en el pago
80021	Número de colmenas determinadas en control sobre el terreno del Plan Apícola Nacional con más de 80 colmenas por colmenar	Efecto en el pago
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 01 de abril de 2022

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento





